

Sobre el topónimo Axpuru

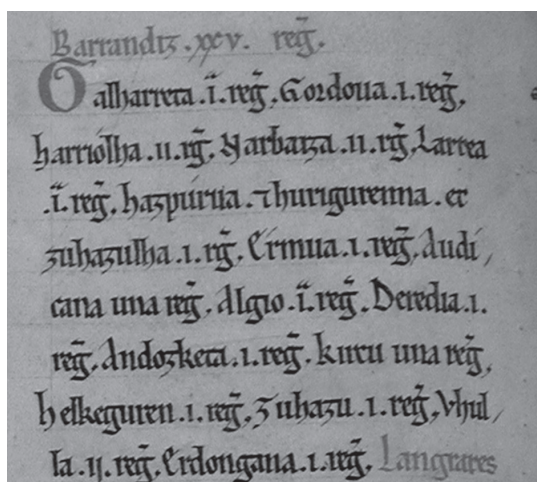
GORROTXATEGI NIETO, Mikel

Secretario de la Comisión de Onomástica de la Real Academia
de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia

12 de mayo de 2014

La localidad se documenta por primera vez en 1025 como *Hazpurua*, en la lista de pueblos alaveses conocida como «la Reja de Álava», documento que forma parte del *Cartulario de San Millán de la Cogolla*:

Barrandiz, XXV regas: Galharreta, I<a> rega. Gordova, I rega. Harriolha, II regas. Narbaiza, II regas. Larrea, I<a> rega. **Hazpurua** et Hurigurrenna et Zuhazulha, I rega. Ermua, I rega. Audicana, una rega. Algio, I<a> rega. Deredia, I rega. Andozketa, I rega. Kircu, una rega. Helkeguren, I rega. Zuhazu, I rega. Uhulla, II regas. Erdongana, I rega.



Euskera. 2014, 59, 1. 329-332. Bilbo
ISSN 0210-1564

Posteriormente, en 1257, figura, en el arciprestazgo de Egilaz, como *Haçpurua*¹ en la relación de Iglesias que contribuían a las «Mesas Episcopal y Capitular» realizada por el obispo D. Aznar. Unos años después, en 1275, figura como *Hayspura*², que podemos leer tal vez como *Haxpuru*. Posteriormente, el nombre aparece como *Axpuru*, con pérdida de la aspiración y el artículo *-a*. Esta forma, *Axpuru*, se documenta ininterrumpidamente desde el siglo XIII al XIX. Junto a esta forma tenemos *Haxpuru*, e, incluso, *Azpuru* (1803). A partir del siglo XV junto a la forma *Axpuru* se empieza a documentar la variante *Aspuru* hasta que, finalmente, en el siglo XIX esta última empieza a ser la más común llegando, finalmente, a sustituir a *Axpuru*. Por lo demás, la forma *Axpuru* no se restringe a los archivos de los pueblos de San Millán y limítrofes, y así, por poner un ejemplo, también aparece en el libro de visita del Licenciado Martín Gil de 1551 o en la obra *España dividida en provincias e intendencias y subdividida en partidos, corregimientos, alcaldías, mayores, gobiernos políticos y militares*, publicada en Madrid en 1789 por orden del Rey.

Sin embargo, hay que remarcar que *Axpuru* fue durante siglos la forma usada para denominar a este pueblo, y, así, en la documentación medieval del municipio de San Millán, publicada³ por Eusko Ikaskuntza, aparece *Axpuru*, o, en menor medida, *Haxpuru*, en más de 70 ocasiones, mientras que *Aspuru* prácticamente no aparece (dos testimonios). Lo mismo podemos observar en la documentación de Alegría-Dulantzi, Barrundia, Elburgo-Burgelu e Iruraiz-Gauna⁴ donde solamente aparece *Axpuru*. En el estudio de la Toponimia de Donemiliaga / San Millán realizado por Elena Martínez de Madina, miembro de la Comisión de Onomástica, se constata

¹ Aunque ha sido más conocida la grafía *Hazpurua* que aparece en la obra de G. LOPEZ DE GEREÑU.

² «don Johan de Hayspura». RODRÍGUEZ DE LAMA, I. (1989): *Colección diplomática medieval de la Rioja: Documentos del siglo XIII*, pág. 304, Logroño.

³ POZUELO RODRÍGUEZ, F. (2004): *Documentación Municipal de la Cuadrilla de Salvatierra: municipio de San Millán-Donemiliaga (1214-1520)*, Fuentes Documentales Medievales del País Vasco 122, Eusko Ikaskuntza, Donostia.

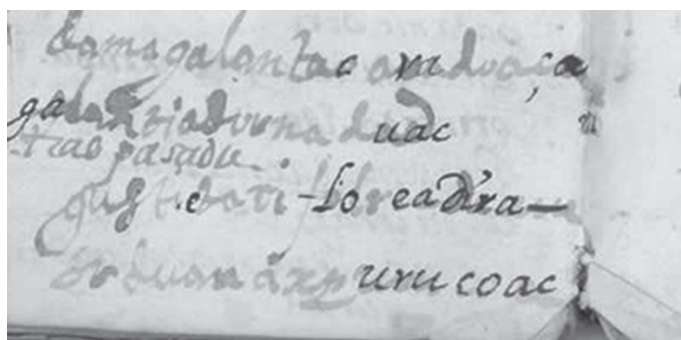
⁴ POZUELO RODRÍGUEZ, F. (2005): *Documentación Medieval de la Cuadrilla de Salvatierra: Municipios de Alegría-Dulantzi, Barrundia, Elburgo-Burgelu e Iruraiz-Gauna*, Fuentes Documentales Medievales del País Vasco 125, Eusko Ikaskuntza, Donostia.

este uso mayoritario de *Axpuru* hasta el siglo XIX, y se recoge *Axpuru* como denominación del pueblo en el archivo municipal hasta 1820⁵: «Ytt. otra heredad sita en el termino llamado Sⁿ Agustin [...] de poniente a monte comunero de Axpuru y Larrea, y de norte al Camino que tira para Larrea».

Con todo, la forma *Axpuru* se siguió usando, y así figura, por ejemplo, en el *Censo de Población de las Provincias y Partidos de la Corona de Castilla* publicado en 1829. Ambas formas, *Axpuru* y *Aspuru*, se documentan desde el siglo XVI como apellido en la mayor parte de Álava, sobre todo en la zona limítrofe de la Llanada, aunque *Axpuru* pasó de ser la más habitual a prácticamente desaparecer en el siglo XIX.

El testimonio más claro de su uso en euskera se lo debemos a Lazarraga que escribió:

dama galantac ara doaça
galanti adornaduac
gustietati lorea dira
orduan Axpurucoac



Axpuru era, según los datos que poseemos, la forma que se utilizaba en el lugar cuando era vasco-hablante, y el cambio a *Aspuru* estaría relacionado con la desaparición de la lengua vasca, ya que el sonido representado en

⁵ Archivo del Ayuntamiento de San Millán, caja 13, n.12. Dato proporcionado por Elena Martínez de Madina a quien queremos agradecer su colaboración.

euskera por la letra *x* no existe en castellano, y es común su cambio a *s* delante de consonante. Este fenómeno de cambio de *Axpuru* por *Aspuru* es habitual en todo el occidente del Euskal Herria, incluso en localidades donde todavía la lengua vasca está en uso, en las que los vasco-hablantes usan *Axpuru*, mientras que los castellano-hablantes usan *Aspuru*.

El uso de la forma *Axpuru* también está documentado en la toponimia menor. Así, Lopez de Gereñu en su obra recoge *Axpururabidea* («el camino hacia Axpuru») de 1711 en Larrea. Como es habitual en estos casos, la forma oficial, *Aspuru*, también aparece formando topónimos híbridos como *Aspuruvidea*, en 1820 y *Aspurabidea*, en 1872, ambos en Larrea.

La Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia acordó en 1986 que la denominación eusquérica del mencionado concejo era ***Axpuru***, tal como consta en la obra *Euskal Herriko Autonomi Elkarteko Herrien Izenak / Relación de las Poblaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, publicada en el año 1986, en edición conjunta de La Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia y el Gobierno Vasco. Consta, asimismo, en el libro *Entidades de Población de la Comunidad Autónoma del País Vasco*, publicado en edición conjunta con EUDEL y el Gobierno Vasco en 2001.

Que de acuerdo con lo anteriormente considerado, con el artículo seis punto cuatro del Estatuto de Autonomía del País Vasco, con el artículo décimo de la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera, con la legislación y la normativa académica vigentes, al ser un nombre eusquérico, la forma recomendada es ***Axpuru*** para los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma Vasca.